



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2005-00596-00

Petición de Teresita de Jesús Ramírez Gutiérrez.

---

Con fundamento en la solicitud que antecede, para efectos de continuar con el trámite correspondiente al levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso de la referencia, se dispone:

Por secretaría REQUIÉRASE al **ARCHIVO CENTRAL** para que procedan al desarchive inmediato del referido proceso el cual se encuentra archivado en el PAQUETE 50 DE PROCESOS TERMINADOS DE 2014, el cual podrá ser remitido escaneado, de forma virtual o físico, según fuere el caso.

Una vez retorne el proceso aludido, se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚAMPLASE,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
*Providencia notificada por estado No. 53 del 28-abr-2023*